

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 09:00 horas del día 02 de septiembre de 2025, en las instalaciones de la **Comisión Estatal de Simplificación Administrativa**, ubicadas en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, edificio anexo de la Torre Chiapas, Nivel 1A, Colonia Paso Limón, Código Postal 29045, se reunieron las siguientes personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia:

- Victoria Felisa Penagos Pérez, **Presidenta del Comité.**
- Tania Tamara Jacome Zavala, **Responsable de la Unidad de Transparencia.**
- Anayeli Espinosa Hernández, **Secretaría Técnica del Comité.**
- Sehira Eugenia Osuna Coutiño, **Vocal del Comité.**
- Rigoberto Nuricumbo Velasco, **Vocal del Comité.**

Asimismo, estuvieron presentes como invitados especiales:

- Dora Liliانا Rincón Serrano, **Comisionada Estatal de Simplificación Administrativa.**
- Luis Xavier Pérez Damas, **Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial.**

La sesión fue convocada mediante **Memorándum No. COESA/DVyC/062/2025**, para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia** de este Sujeto Obligado, lo anterior, con fundamento en los artículos **20 fracción I, y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas**, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Palabras de bienvenida a los asistentes, a cargo de la Presidenta del Comité.
3. Informe sobre la carga de las Obligaciones de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025.
4. Informe sobre la capacitación impartida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.
5. De la Unidad de Transparencia y del Departamento de Registro y Gestión Empresarial.
6. Actualización del Comité de Transparencia.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.



[Handwritten signature in blue ink]

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, la **Secretaría Técnica** procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las personas convocadas, por lo que se declaró la existencia de quórum legal.

2. - PALABRAS DE BIENVENIDA.

La **Presidenta del Comité**, dirigió un mensaje de bienvenida, agradeciendo la asistencia de los integrantes e invitados especiales, reconociendo el compromiso de cada área para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y declarando formalmente instalada la sesión.

3. - INFORME DE LA CARGA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025.

La **Secretaría Técnica** expuso el informe correspondiente al segundo trimestre del año en curso, destacando el cumplimiento de las cargas establecidas en la normatividad aplicable, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo COESA/12C.05/03.S.O/01/2025:

Se aprueba el informe respecto al cumplimiento de la carga de obligaciones de transparencia correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025.

4. - INFORME CAPACITACIÓN SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

La **Secretaría Técnica** informó sobre la capacitación impartida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, en la que se desarrollaron los temas siguientes:

- a) Suspensión del uso del repositorio del Sistema de Gestión de Obligaciones de Transparencia (SIGOT) para generar URL.
- b) Carga de Obligaciones del Tercer Trimestre 2025.
- c) Recomendaciones en materia de Archivo respecto a la digitalización, uso del catálogo de disposición documental, así como la correcta organización de la información para la atención de las solicitudes de información y carga de obligaciones.
- d) Actualizar a la brevedad posible los avisos de privacidad integral y simplificado.



X
h
Z
X
h

La **Presidenta del Comité**, exhorto a las áreas responsables y generadoras de la información atender las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Anticorrupción. Derivado de la información proporcionada se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo COESA/12C.05/03.S.O/02/2025:

Se acuerda que cada Órgano Administrativo de este Sujeto Obligado, deberá generar sus URL y presentar los formatos Excel debidamente llenados a la persona responsable de la Unidad de Transparencia (UT), misma que deberá preparar carpeta digital mediante el uso del DRIVE para el repositorio local.

Acuerdo COESA/12C.05/03.S.O/03/2025:

Se acuerda que a partir de la carga del Tercer Trimestre 2025, cada Órgano Administrativo deberá de realizar el acompañamiento a la UT para el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Para el debido cumplimiento, se han designado a las siguientes personas servidoras públicas:

- I. Fernando Solís Nucamendi, Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio;*
- II. Rosario del Carmen Martínez Hernández, Departamento de Registro y Gestión Empresarial;*
- III. Victoria Felisa Penagos Pérez, Departamento de Vinculación y Competitividad;*
- IV. Anayeli Espinosa Hernández, Departamento de Simplificación Administrativa;*
- V. Tania Jacome Zavala, Faviola Sandoval Ordaz, Área Administrativa del Sujeto Obligado;*
- VI. Sehira Eugenia Osuna Coutiño, Área Coordinadora de Archivos del Sujeto Obligado;*
- VII. Tania Jacome Zavala, Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado; y Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado.*

Acuerdo COESA/12C.05/04.S.O/04/2025:

Se acuerda, que la UT brinde atención inmediata al requerimiento de los Avisos de Privacidad y solicitar a los Órganos Administrativos la actualización de la información.

5. - DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y GESTIÓN EMPRESARIAL

La **Presidenta del Comité**, solicitó a la persona responsable de la Unidad de Transparencia y así como a la persona titular del Departamento de Registro y Gestión empresarial, quien se encuentra presente como Invitado Especial en la presente sesión, realizar las actualizaciones necesarias referentes a sus



X
h
X
h

Trámites y Servicios publicados en el Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios (CNARTys), por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo COESA/12C.05/03.S.O/06/2025:

La persona responsable de la Unidad de Transparencia y el titular del Departamento de Registro y Gestión empresarial, acuerdan realizar las actualizaciones necesarias referentes a sus Trámites y Servicios publicados en el Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios (CNARTys).

6. - ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La **Secretaría Técnica** dio uso de la palabra a la Titular del Sujeto Obligado, Dora Liliana Rincón Serrano, quien, con fundamento en el artículo 39, primer párrafo y fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, determina que para garantizar el correcto funcionamiento del Comité resulta pertinente realizar una actualización en la integración de sus miembros, con el fin de dotarlo de mayor operatividad y claridad en el desempeño de sus atribuciones, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo COESA/12C.05/03.S.O/07/2025:

Se acuerda que la Responsable de la Unidad de Transparencia, asuma el cargo de Secretaría Técnica del Comité, en apego al artículo 39, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, se confirma que Anayeli Espinosa Hernández continuará formando parte del Comité en calidad de Vocal.

7. - ASUNTOS GENERALES.

Con el propósito de fortalecer las funciones propias de la Secretaría Técnica y garantizar una adecuada gestión documental, se establece que el Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio brindará acompañamiento en la validación de las actas, manteniendo en todo momento la coordinación con la Secretaría Técnica y la Presidencia del Comité. Por lo que se acuerda lo siguiente:

Acuerdo COESA/12C.05/03.S.O9/08/2025:

- I. El Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio validará las actas que se le soliciten.**
- II. La Secretaría Técnica realizará los trámites administrativos correspondientes con las actas validadas.**
- III. La Presidenta del Comité remitirá las actas anteriores a esta Sesión, al Departamento Jurídico para su resguardo.**



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

IV. La Secretaría Técnica devolverá al Departamento Jurídico las actas posteriores a esta Sesión una vez concluidos los trámites administrativos, para su resguardo final.

Respecto a la materia de archivos, se precisó que la reanudación de los trabajos de digitalización y del uso del Catálogo de Disposición Documental dependerá de la definición de los canales de seguimiento que establezca la Dirección de Normatividad y Registro Estatal de Archivos, del Archivo General del Estado por los problemas que se tienen con el Contralor Interno para la Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Comisión, por lo que se estará a la espera de sus indicaciones para continuar con dichos procesos.

De igual forma, la Comisionada Estatal de Simplificación Administrativa propuso que se elaboren los **Lineamientos Internos del Comité de Transparencia**, a efecto de precisar y fortalecer las funciones de cada área integrante, garantizando así mayor claridad, coordinación y eficiencia en el desempeño del Comité.

Asimismo, se determinó, en atención al artículo 39, sexto párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se elabore y remita un oficio al órgano garante, informando sobre la integración actual del Comité de Transparencia y las razones que sustentan la designación de su composición, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Acuerdo COESA/12C.05/03.S.O/0/2025:

- I. Se acuerda esperar las directrices de la Dirección de Normatividad y Registro Estatal de Archivos, del Archivo General del Estado para la reanudación de los procesos de digitalización y uso del Catálogo de Disposición Documental.**
- II. Se aprueba la elaboración de los Lineamientos Internos del Comité de Transparencia para precisar las funciones de cada área integrante.**
- III. Se acuerda girar atento oficio al órgano garante, en cumplimiento al artículo 39, sexto párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.**

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día 02 de septiembre de 2025, la Presidenta del Comité declaró formalmente clausurada la presente sesión.

Se hace constar que los acuerdos tomados durante esta Tercera Sesión Ordinaria entrarán en vigor al día siguiente de la firma del acta correspondiente, para todos los efectos administrativos a que haya lugar.




X
f.
Z
h

TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO



Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano
Comisionada Estatal

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Victoria Felisa Penagos Pérez
Presidenta


Anayeli Espinosa Hernández
Secretaria Técnica


Tania Tamara Jacome Zavala
Vocal


Sehira Eugenia Osuna Coutiño
Vocal


Rigoberto Nuricumbo Velasco
Vocal


Luis Xavier Pérez Damas
Jefe del Departamento de Registro y Gestión
Empresarial
(Invitado Especial)

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa de fecha 02 de septiembre de 2025.

